

AVISO DE ADQUISICION PARA CONTRATACION INDIVIDUAL



Fecha: 06 de agosto de 2018

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: PNUD/IC-265/2018 - Consultor/a Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Territorial para la Revisión de Medio Término

NOMBRE DEL PROYECTO: Transformando la Gestión de Complejos de Áreas Protegidas/Paisajes para Fortalecer la Resiliencia de Ecosistemas

PERÍODO DE LOS SERVICIOS: 72 días calendario

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado **E-tendering**. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso que ya se encuentra registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de “forgotten password” en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, este se componga de su nombre y apellido, separado por un “.”, de la siguiente manera: *nombre.apellido*. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe

registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, **a más tardar el 16 de agosto de 2018 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **8 de agosto de 2018**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **9 de agosto de 2018**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la siguiente dirección electrónica, indicando el código del proceso **PNUD/IC-265/2018**: adquisiciones.pe@undp.org

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al Anexo I – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- 2.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto en el Anexo 2.
- 2.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables: El CV deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. **Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.**
- 2.3 Propuesta Técnica: El/la Consultor/a presentará una propuesta de Metodología y Plan de Trabajo como parte de su oferta técnica según formato adjunto como Anexo 3.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.

Lo moneda de la propuesta será: **Nuevos Soles**

4. EVALUACION

Las propuestas de los candidatos serán evaluadas de la siguiente forma (Ver ANEXO 4 para mayor detalle):

Análisis acumulativo. Se adjudicará el contrato a aquella persona que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

Se consideran susceptible de análisis económico solamente aquellas propuestas que obtengan 70 de los 100 puntos disponibles en la fase técnica.

Luego de la adjudicación del contrato, la persona adjudicada deberá presentar:

- Formulario P-11 (Si aplica)
- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor) en el sistema Corporativo, copia de la identificación personal y del beneficiario(a), copia del documento bancario de primera mano a donde serán realizados los pagos (Si aplica)
- Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 62 años de edad cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- CARTA DEL OFERENTE

ANEXO 3- FORMULARIO DE LA OFERTA TÉCNICA

ANEXO 4 – FORMULARIOS DE EVALUACION

ANEXO 5 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Introducción

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Transformando la gestión de complejos de áreas protegidas/paisajes para fortalecer la resiliencia de ecosistemas (N°00090480), implementado a través de PNUD en el periodo 2015-2021. El proyecto se inició el 20 de abril de 2015 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En consonancia con la Guía para MTR de PNUD-GEF, este proceso de revisión de mitad de periodo dio comienzo antes de la presentación del Tercer Informe de Ejecución del Proyecto (PIR). En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

2. Antecedentes e información del proyecto

El proyecto busca fortalecer la resiliencia de los ecosistemas vulnerables ante los impactos del cambio climático y otros, en dos paisajes con áreas naturales protegidas por el Estado (ANP), Reservas de Biósfera, otras áreas de conservación y zonas con diferentes usos productivos; a fin de asegurar los servicios ecosistémicos y los procesos ecológicos que los sustentan para bienestar de la sociedad.

Bajo un enfoque paisajístico, que aborda las implicancias del cambio climático; el proyecto consta de dos componentes complementarios, uno relacionado a la expansión y fortalecimiento de áreas de conservación en paisajes particularmente sensibles al cambio climático, y el otro promueve la gestión sostenible de la tierra en los paisajes; a fin de reducir las presiones antrópicas sobre los ecosistemas y hacerlos más resilientes a los impactos directos e indirectos del cambio climático.

El proyecto se centra en dos paisajes naturales, que comprenden 09 áreas naturales protegidas de diferentes categorías, sus zonas de amortiguamiento y otras áreas de conservación y de usos productivos, sumando una superficie de 16'973,976ha.

Los beneficiarios directos e indirectos son instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión de las áreas de conservación a nivel nacional, regional y local; y población local, rural e indígena, conformada por un total de 305,545 personas en las 17 provincias y 54 distritos de las seis regiones priorizadas¹. En dichos paisajes se ubican un total de 19 pueblos indígenas, de los cuales cinco se encuentran asentados en el paisaje Yanachaga – El Sira (YESI), y 17 en Purús – Manu (PUMA).

Los componentes del proyecto son:

Componente 1.- Mayor resiliencia al cambio climático en ANP de fundamental importancia. Las actividades de este componente se orientan a conservar la biodiversidad, hábitats en ANP y otras áreas de conservación existentes, generando información sobre servicios ecosistémicos, mejorando la gestión de las ANP y otras áreas de conservación y contribuir a la creación de nuevas áreas que aseguren la conectividad ecosistémica.

Asimismo, productos esperados de este resultado son:

- 1.1 Ampliación del área protegida
- 1.2 Acuerdos de conservación con las comunidades locales para apoyar la conservación y gestión de áreas clave del hábitat
- 1.3 Fortalecimiento de los instrumentos de gestión de ANP para abordar las amenazas inducidas por el CC y las presiones que afectarán la resiliencia
- 1.4 Capacidades fortalecidas para la gestión de ANP en el contexto de adaptación al CC
- 1.5 Mecanismos de monitoreo
- 1.6 Marco de financiamiento

¹ Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, Pasco, Junín, Cusco

Componente 2.- Paisajes productivos resilientes al cambio climático amortiguan a las ANP. Este resultado se enfocará en incluir estrategias para aumentar la resiliencia en la planificación a diferentes niveles de gobiernos, áreas de conservación y reservas territoriales e indígenas, promoción de prácticas resilientes en sistemas productivos, principalmente café y cacao, así como desarrollar capacidades para transferir y aplicar sistemas productivos resilientes al cambio climático.

En ese sentido, los productos esperados son:

2.1 Marco institucional para la planificación y gestión de zonas de amortiguamiento

2.2 Sistemas productivos sostenibles y resilientes al CC generan beneficios en la gestión sostenible de la tierra y/o en reducir la presión extractiva y demográfica en ecosistemas vulnerables

2.3 Sistemas de gestión forestal resilientes al CC que facilitan la gestión sostenible y la conservación efectiva de los ecosistemas forestales

2.4 Capacidades para desarrollar, transferir y aplicar sistemas productivos resilientes al CC

El proyecto contribuirá al efecto directo 1 del UNDAF²: Al 2021, las personas que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación, mejoran su acceso a medios de vida y empleo productivo y trabajo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural, integrando una adecuada gestión de los riesgos; así como al Resultado 1 del Programa País PNUD³: crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles.

El proyecto cuenta con un presupuesto de \$8'991,434, financiado con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-5). En ese sentido, los resultados esperados GEF aplicables son:

BD-1 Resultado 1.1: Mayor efectividad en la gestión de ANP actuales y nuevas

DT-3 Resultado 3.1: Mejor entorno facilitador entre los sectores para la gestión integral del paisaje

GFS-REDD-1 Resultados 1.3: Buenas prácticas de gestión adoptadas por los por los actores económicos relevantes

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el socio ejecutor el Servicio Nacional de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y la agencia implementadora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a cargo de la administración financiera y de obtener los resultados esperados del proyecto.

El Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/ProDoc%20RESILIENCIA.pdf>

<https://open.undp.org/#project/00081013>

3. Objetivo de la consultoría

El objetivo general de la evaluación de medio término (MTR) es brindar recomendaciones basadas en evidencia para contribuir al logro de resultados planteados por el proyecto.

Los siguientes son los objetivos específicos de la evaluación:

1. Explicar el nivel de avance hacia la consecución de las metas intermedias, a partir del análisis de resultados, de la estrategia de implementación diseñada y de la ejecución de sus actividades.
2. Evaluar la gestión del proyecto, a partir del análisis de sus procedimientos de gestión, sistemas de monitoreo y evaluación, información y comunicación interna y externa, arreglo institucional.
3. Analizar las posibilidades de que el impacto del proyecto sea sostenible más allá de su culminación, a partir de la identificación y ponderación de los factores externos e internos limitantes y dinamizadores.
4. Proveer recomendaciones para mejorar la implementación del proyecto, a partir de la identificación de mejores prácticas y oportunidades de aprendizaje.

² Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú. UNDAF. 2017-2021

<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>

³ Documento Programa País. 2017-2021

http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html

4. Enfoque y metodología del MTR

La presente evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021, de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La MTR debe centrarse en la elaboración de recomendaciones para la mejora en la consecución de los logros e impactos sostenibles del proyecto, a partir de un análisis constructivo de la planificación, gestión y ejecución.

Para este trabajo se consideran dos tipos de fuentes de información, la primera está conformada por los documentos de gestión del proyecto y documentos de referencia relevantes del PNUD, que permitirán mostrar con claridad los antecedentes, planificación, la gestión y el contexto: i) PRODOC, ii) Lógica del proyecto, iii) modelo conceptual y cadenas de resultados, iv) ajustes al Marco Estratégico de Resultados, v) informes periódicos, vi) Documento Programa País del PNUD (CPD) y vii) Plan Estratégico de PNUD y otros.

La segunda fuente de información se constituye de las entrevistas a actores directos del proyecto, de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y con sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas. Los actores se muestran en el **Anexo 01-A**.

Está previsto que el Equipo Evaluador del MTR realice entrevistas en Lima y en campo y al menos tres reuniones de presentación a llevarse a cabo en la ciudad de Lima: i) al inicio de la misión, para presentar la metodología y presentación de avances del proyecto por parte del equipo del proyecto, ii) al retorno de la fase de campo, para presentar los hallazgos basados en evidencia, iii) a la culminación del informe final, para ser presentado (presencial o virtual).

El principal producto derivado de este proceso es el informe final de la MTR, el cual debe tener la estructura del **Anexo 01-B**.

Además de la evaluación propia del proyecto, se espera analizar la contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y a los ODS.

La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para las reuniones en Lima y sedes serán asumidos por el proyecto en coordinación con el Equipo Evaluador.

Los pasajes internacionales y nacionales, los costos de traslados locales, así como el alojamiento, alimentación en ciudad serán asumidos dentro del costo de la propuesta de la consultoría, los costos de traslados dentro de las regiones hacia distritos o comunidades consideradas en la misión serán cubiertos por el proyecto (si estos significan movilizarse a otras comunidades fuera de la ciudad).

5. Ámbito detallado del MTR

El Equipo Evaluador del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del

proyecto recogidos en el Documento del Proyecto y los ajustes que se hayan hecho al iniciar el proyecto.

- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados.
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país y específicamente del sector competente. Comprobar la apropiación nacional del proyecto.
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género e interculturalidad relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Si existen áreas importantes en el diseño que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.

Marco de resultados:

- Realizar un análisis crítico de los indicadores y metas del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART" (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- Determinar la factibilidad del logro de los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes con los recursos disponibles de tiempo, humanos, económicos, entre otros.
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos beneficiosos no contemplados en el diseño o si podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género, interculturalidad, empoderamiento de la mujer, mejoramiento de calidad de poblaciones indígenas, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse de forma anual con indicadores de "desarrollo" SMART.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del Proyecto y compararlos con el progreso realizado de las metas establecidas en el Proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados y en función de lo establecido en la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF; reflejar los avances siguiendo el sistema semáforo basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones.

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados

Estrategia del proyecto	Indicadores	Nivel inicial de referencia	Metas	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ⁴	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo: Mejorar la resiliencia a los impactos del CC en ecosistemas vulnerables de ANP y paisajes circundantes a fin de asegurar su biodiversidad y funcionalidad así como los servicios ecosistémicos derivados como el secuestro de gases de efecto invernadero y la reducción de las	I.1 Reducción de la tasa de pérdida de los principales tipos de hábitat (yunga, bosque húmedo del sur de la Amazonía y puna central) en los paisajes genera beneficios para la BD y evita la pérdida de sumideros de carbono	Hábitat/Pérdida anual (ha)/Pérdida total (ha) s/proyecto (en periodo de proyecto): Yunga/9,933/49,655 Bosque húmedo /21,280/106,400 Puna/33/165	Pérdida neta evitada (ha) y (tC): Yunga/4,967/367,620 Bosque húmedo/10,590/1'078,697 Puna/17/513				
	I.2 Incremento en la conectividad de los ecosistemas dentro de los paisajes y con ecosistemas adyacentes, medida por la cantidad de hectáreas de ecosistemas en buen estado, bajo algún régimen de	xx ha de ecosistemas en buen estado dentro de corredores de conectividad en dos paisajes.	Creación por lo menos de 100,000ha de nuevas áreas				

⁴ Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores

emisiones	conservación, dentro de los potenciales corredores de conectividad en los paisajes						
	I.3 Reducción de las amenazas para ANP prioritizadas, según la medición de la herramienta METT	PNYCh: 19, RCY: 23, BPSMSC: 39, RCS: 26, PNM: 26, PNAP: 19, RCP: 14, RCA: 23, SNM: 18. Promedio: 23	PNYCh: 14, RCY: 19, BPSMSC: 30, RCS: 21, PNM: 23, PNAP: 14, RCP: 12, RCA: 19, SNM: 16. Promedio: 18.7				
	I.4 Reducción de la probabilidad de afectación del ecosistema debido a amenazas antrópicas, según la medición de la metodología estandar de SERNANP	PNYCh: 1.70, RCY: 15.29, BPSMSC: 13.36, RCS: 2.69, PNM: 0.33, PNAP: 7.55, RCP: 2.84, RCA: 5.38, SNM: 0.58. Promedio: 5.52	PNYCh: 1.28, RCY: 11.47, BPSMSC: 10.02, RCS: 2.02, PNM: 0.25, PNAP: 5.66, RCP: 2.13, RCA: 4.04, SNM: 0.44. Promedio: 4.15				
Estrategia 1.1	I.1.1 Ampliación de la cobertura de áreas en conservación para proteger ecosistemas esenciales	09 ANP ⁵ (5'966,203ha), 08 ACP ⁶ (22,612ha), 02 ACM ⁷ (15,238ha), 09 CC ⁸ (193,035ha), 10 CE ⁹ (25,774ha) y	100,000 ha nuevas destinadas a la conservación de ecosistemas esenciales mediante modalidades alternativas (adicionales)				

⁵ Área natural protegida por el Estado – ANP

⁶ Área de conservación privada – ACP

⁷ Área de conservación municipal - ACM

⁸ Concesión para la conservación - CC

⁹ Concesión para ecoturismo - CE

		04 RT ¹⁰ /RI ¹¹ (2'620,423ha) en los dos paisajes	al SINANPE)				
Estrategia 1.2	I.1.2 Nivel de participación local en la supervisión y el control de ANP, medido en función de la existencia de acuerdos de conservación, mediante los cuales las comunidades locales complementan las acciones del SERNANP	Dos acuerdos de conservación vigentes en las ANP priorizadas (PNYCh y RCY)	Al menos un acuerdo de conservación vigente en cada ANP priorizada, gracias a lo cual las comunidades locales tienen mayor participación en el control y la gestión de ANP				
Estrategia 1.3	I.1.3 Nivel de incorporación de aspectos relacionados con la resiliencia al CC en los instrumentos de gestión de ANP, AC, y RT/RI	Ninguna de las ANP priorizadas ni área de conservación, RT/RI ha incorporado la resiliencia al CC en sus análisis o planes maestros.	Todas las ANP, AC, RT/RI priorizadas han incorporado la resiliencia al CC en sus análisis y planes maestros, lo cual se refleja en sus decisiones de gestión				
Estrategia 1.4	I.1.4a) Mejor capacidad de gestión de ANP, según la medición de la herramienta METT	PNYCh: 55, RCY: 60, BPSMSC: 47, RCS: 57, PNM: 75, PNAP: 62, RCP: 55, RCA: 44, SNM: 60. Promedio: 57.2	PNYCh: 69, RCY: 71, BPSMSC: 65, RCS: 69, PNM: 80, PNAP: 68, RCP: 66, RCA: 60, SNM: 71. Promedio: 68.8				

¹⁰ Reserva territorial - RT

¹¹ Reserva indígena - RI

	I.1.4b) Efectividad en la supervisión y el control en las ANP prioritizadas, medida en función al cumplimiento de las estrategias de vigilancia y control que incluyen el contexto de CC y el accionar a nivel de paisajes (al menos ANP+ZA)						
Estrategia 1.5	I.5 Número de variables para la medición de la resiliencia incorporadas en el sistema de monitoreo del SINANPE	Ninguna ANP cuenta con una estrategia de vigilancia y control que incluyen el contexto de CC y accionar a nivel de paisaje (al menos ANP y zona de amortiguamiento).	09 ANP cuentan con una estrategia de vigilancia y control que incluyen el contexto de CC y el accionar a nivel de paisajes (al menos ANP+ZA). Por lo menos, 04 ANP lo implementan.				
Estrategia 1.6	I.1.6 Disponibilidad de recursos económicos (US\$) para la gestión de las ANP prioritizadas tomando en cuenta las implicancias del CC	Ingresos (2014): \$ 2'396,512 Recursos necesarios (escenario básico): \$4'398,771 Saldo (e. básico): - \$2'002,259 Recursos necesarios (escenario óptimo):	Ingresos de otras estrategias financieras: 5'400,000				

		\$7'541,958 Saldo (e. óptimo): - \$5'145,445					
Estrategia.2.1	I.2.1a) Nivel de integración de la perspectiva de resiliencia al CC en los instrumentos de planificación articulados en los tres niveles de gobierno, en las provincias priorizadas I.2.1 b) Mayor participación de las comunidades locales, que promueven la equidad de género, en la gobernanza ambiental en los paisajes	Ninguna provincia priorizada ni sus distritos en los paisajes incorpora en sus instrumentos de planificación la perspectiva de resiliencia al CC, ni está articulada entre los tres niveles de gobierno. Ningún ECA de las 4 RC, ni federación indígena que represente a las CCNN en las ZA de las ANP priorizadas, intervienen en los espacios de gobernanza ambiental.	Al menos 1 provincia de 02 regiones priorizadas, y 1 distrito en cada una de ellas, tienen instrumentos de planificación locales que incorporan la perspectiva de resiliencia al CC y están articulados entre los tres niveles de gobierno Cada uno de los ECA de las 4 RC y al menos 01 federación indígena que represente las CCNN en las ZA de las 9 ANP, en el ámbito del proyecto, intervienen en al menos 01 espacio de gobernanza ambiental (comisiones ambientales municipales, mesas de concertación de lucha contra la pobreza, etc.).				
Estrategia 2.2	I.2.2a) Mayor potencial de los sistemas productivos basados en árboles (café, cacao) para amortiguar a las	49,914 ha de café y 14,500 ha de cacao bajo sombra en la provincia La Convención; 7,804 ha de café bajo sombra en la provincia de	Las áreas permanecen estables pero en 10% del área (7,222 ha: 5,771 ha de café y 1,450 ha de cacao) se aplican sistemas de gestión que promueven la resiliencia				

	<p>ANP contra los efectos directos e indirectos del CC en las provincias priorizadas circundantes a estas.</p> <p>I.2.2b) Los sistemas agroforestales en las zonas de amortiguamiento o contribuyen a generar beneficios ambientales globales, estabilizar los paisajes y desarrollar la resiliencia al CC</p>	<p>Oxapampa.</p> <p>20,685 ha de sistemas agroforestales en zonas de amortiguamiento, con un total de 3'092,200tC y una tasa promedio de erosión del suelo de 2.64t por ha por año</p>	<p>al CC y amortiguan a las ANP contribuyendo a la sostenibilidad de los medios de vida locales y a la igualdad de género, lo cual beneficia directamente a 18,050 pobladores pobres (de los cuales 8,123 son mujeres y 80% son indígenas)</p> <p>2,000 ha adicionales de sistemas agroforestales en las zonas de amortiguamiento generan un incremento neto total de sumideros de carbono de 176,920tC y una reducción neta total de la erosión de 208,000t, lo cual beneficia a 20,000 pobladores pobres (mayoritariamente indígenas y 9,000 mujeres) en 4,000 familias, a través de una mayor productividad y sostenibilidad de sus sistemas productivos</p>				
Estrategia 2.3	I.2.3 La gestión forestal comunitaria promueve la protección de los bosques en	Los planes de gestión forestal comunitaria que promueve la protección del bosque, no	Los planes de manejo de al menos dos productos no maderables, basado en gestión forestal comunitaria que				

	el contexto del CC, y refuerza los derechos de ocupación de la tierra de las comunidades locales	incorporan perspectivas de CC y resiliencia	promueve la protección del bosque, incorporan perspectivas de CC y resiliencia, y refuerzan el sentido de propiedad/apropiación del bosque comunal.				
Estrategia 2.4	I.2.4 Nivel de incorporación de aspectos relacionados con la resiliencia a CC y la biodiversidad en los programas de extensión rural	Ninguna agencia de extensión agrícola o forestal aborda en la actualidad los temas de cambio climático y biodiversidad	18 agencias de extensión en toda la zona de intervención incorporan aspectos sobre la resiliencia al CC y conservación de la biodiversidad.				

(*) Escala del nivel de avance:

Verde = Logrado	Amarillo = Encaminado al logro	Rojo = No logrado
-----------------	--------------------------------	-------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Utilizar las Herramientas de Seguimiento del GEF comparando los niveles de la línea base con los niveles identificados inmediatamente antes de la MTE para analizar los aportes del proyecto en las Áreas Focales del GEF.
- Identificar las barreras que se hayan presentado en esta etapa de implementación, así como, aquellas que potencialmente puedan dificultar el logro de los objetivos del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto, la claridad de las responsabilidades y la cadena de mando, si se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado, así como los procesos de comunicación internos y externos, para luego recomendar en función a ello las áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto de acuerdo al arreglo institucional entre SERNANP y PNUD.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo.

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se ha resuelto.
- Analizar si los procesos de planificación del trabajo están basados en los resultados esperados. Sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para responder mejor al contexto.
- Examinar de qué manera los enfoques de género e interculturalidad están presentes en la planificación
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de ges.

Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- Evaluar si existe una adecuada planificación e información financiera que permitan a la Coordinación del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados.
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento del cofinanciamiento, analizar si se utiliza el cofinanciamiento estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto, si se han alineado nuevas oportunidades de cofinanciamiento.

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de monitoreo usadas actualmente, desde el punto de vista de si ofrecen la información necesaria, si son eficientes. Además, identificar si se requieren herramientas adicionales, por ejemplo, en la eficacia de aplicación del enfoque de género e interculturalidad.
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Participación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: Identificar si el proyecto ha desarrollado y forjado alianzas adecuadas.
- Participación y procesos impulsados desde el país: Identificar si los objetivos del proyecto se alinean a las políticas, planes y programas de gobiernos locales y nacionales, y si estos tienen un

papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo

- Participación y sensibilización pública: Determinar hasta qué punto ha contribuido la participación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto.

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Coordinación del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas, identificando si existe una comunicación regular y efectiva, si hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación, si existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación, si contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo.
- Examinar la comunicación externa del proyecto, identificando si se han establecido canales de comunicación adecuados para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, presencia en la Web, o si se llevaron a cabo campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, si consideran los enfoques de género e interculturalidad).
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

iv. Sostenibilidad

- Identificar los principales factores externos e internos al Proyecto en términos sociales, culturales, institucionales, políticos, económicos y ambientales que afectan o afectarán la sostenibilidad de los resultados conseguidos por el Proyecto.
- Esto incluye enfocarse en las oportunidades y en los riesgos, así como evaluar las capacidades de las contrapartes y beneficiarios para mantener y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.
- Adicionalmente, se debe evaluar si el equipo documenta las lecciones aprendidas de manera continuada, si se comparten y/o transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro.
- Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- Determinar cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)

Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:

- Identificar los riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Asimismo, el riesgo de que el nivel de apropiación y participación de las partes interesadas (incluyendo gobiernos regionales y locales) sea insuficiente o no propicie la equidad de género y la interculturalidad, para sostener los resultados/beneficios del proyecto. Del mismo modo, identificar si los actores sociales tienen un nivel de sensibilización suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto.

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- Identificar si los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad presentan riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto. Al evaluar este parámetro, es preciso evaluar si las contrapartes cuentan con sistemas y/o mecanismos para la rendición de cuentas, la transparencia y la transferencia de conocimientos técnicos.

Riesgos socioambientales a la sostenibilidad:

- Determinar la existencia de riesgos socioambientales que puedan poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto, por ejemplo: crecimiento poblacional o migracional, violencia social, actividades ilegales, avance de infraestructura sin planificación, entre otros.

Alineación del proyecto al CPD y Plan Estratégico de PNUD:

La evaluación deberá dar cuenta además sobre la alineación del proyecto al Documento Programa País del PNUD (CPD) y al Plan Estratégico de PNUD sus aportes al logro de resultados. E identificar como el proyecto aporta al enfoque y abordaje de derechos y desarrollo humano.

Conclusiones y Recomendaciones

El Equipo Evaluador del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de recomendaciones y Rastro de Auditoría, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.

Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El Equipo Evaluador del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase el Anexo E para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

**Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR
Proyecto Transformando la Gestión de Complejos de Áreas Protegidas/Paisajes para
Fortalecer la Resiliencia de Ecosistemas**

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del componente 1 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del componente 2 (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa	Calificar según escala de 6 pt.	

Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	
----------------	---------------------------------	--

6. Productos y Responsabilidades

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación del MTR	El consultor del MTR clarifica los objetivos y métodos de la revisión de mitad de periodo	08 días calendario	El Equipo del MTR lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto
	Misión de Evaluación		A los 19 días de iniciado el servicio 23 días calendario Institucional lima: 06 días Sede Cusco: 02 días* Sede Oxapampa: 03 días* Sede Pucallpa: 02 días* *Días efectivos en sedes	
2	Reunión presentación de primeras conclusiones	Conclusiones Iniciales	A los 43 días calendario Final de la misión del MTR	El Equipo del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto, la Unidad de Gestión, PNUD y stakeholders.
3	Borrador de Informe final	Informe completo. Ver Anexo 01-B	Antes de transcurridos 3 semanas desde la misión del MTR: hasta 58 días calendario	Enviado al PNUD, examinado por el RTA Unidad de Coordinación de Proyectos OFP del GEF

Durante toda la evaluación el Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Territorial es responsable de:

1. Comunicarse con el Equipo del Proyecto a fin de solicitar todos los documentos pertinentes en coordinación con el Líder,
2. Coordinar las entrevistas con las partes interesadas y la realización de las visitas de campo, será responsable de recopilar las evidencias,
3. Asegurar la incorporación de la información desde el enfoque de cambio climático y gobernanza territorial,
4. Asegurar una adecuada comunicación y utilización de herramientas para el recojo de información de los *stakeholders* del proyecto.
5. Asegurar el levantamiento de observaciones al Borrador de Informe Final, y presentación del rastro de auditoría.

7. Plazos y cronograma

La duración total del MTR será de **72 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del Equipo Evaluador del MTR (entrega de los Documentos del

	Proyecto)
08 días calendario	Revisión de los Documentos
A los 09 días calendario del inicio del servicio.	Presentación del Informe de Iniciación del MTR
Entre los días 09 y 16 de iniciado el servicio	Finalización y validación del Informe de Iniciación del MTR.
A partir de 19 días calendario del inicio del servicio. Duración 23 días calendario	Misión del MTR: reuniones con las partes involucradas, entrevistas. La misión incluirá las reuniones, actividades propuestas por el Equipo Consultor, en Lima y en tres regiones: Ucayali, Pasco y Cusco.
A los 43 días calendario	Reunión para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones.
A los 58 días calendario	Presentación del borrador del informe
A los 72 días calendario	Incorporación del <i>rastro de auditoría</i> ¹² a partir de los datos ofrecidos en el borrador del informe/Finalización del informe del MTR.

8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán como máximo dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Iniciación del MTR	30%
2do Pago	A la aprobación del borrador del informe del MTR	70%

9. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

El Consultor no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

Asimismo, el/la consultor/a que resulte adjudicado se compromete a cumplir y firmar el Código de Conducta para evaluación del sistema de Naciones Unidas.

El equipo de evaluación estará conformado por un Líder de Evaluación y un Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Territorial, el presente Término de Referencia establece el perfil para el Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Territorial:

a) Formación Académica

- Grado mínimo de bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.

- Deseable curso de especialización relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.

b) Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 5 años en proyectos de conservación y/o cambio climático de preferencia en Amazonía. Se valorará la experiencia específica en gestión.
- Al menos 5 servicios o experiencias relacionados/as gestión territorial y/o gestión de conocimiento (de preferencia con experiencia en facilitación de procesos participativos), en temas relacionados a la gobernanza territorial, formulación de políticas públicas, planes estratégicos territoriales y/o adaptación o mitigación al cambio climático. Se valorará que dicha experiencia sea con poblaciones indígenas, comunidades nativas y/o ANP u otras modalidades de conservación en la Amazonía, de preferencia en la Peruana.
- Al menos 3 experiencias liderando proyectos/programas en el área de medio ambiente, vinculado a: mitigación/adaptación al cambio climático y/o proyectos productivos sostenibles y/o conservación de la biodiversidad. Se valorará que la experiencia sea con comunidades nativas y/o ANP u otras modalidades de conservación en áreas amazónicas, de preferencia en la Amazonía Peruana.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

El Consultor en Cambio Climático y Gobernanza Territorial brindará apoyo al Consultor Líder para el desarrollo de la evaluación de medio término.

ANEXO 01-A - ACTORES A ENTREVISTAR

No.	Actor	Rol o tema de participación
1	La Dirección Nacional del Proyecto	
2	Jefe del SERNANP	
3	La Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP	
4	Oficinas y Unidades Operativas de SERNANP involucradas en la implementación del proyecto	
5	Coordinación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera de SERNANP	
6	Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas	
7	Los Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales	
8	El Equipo del Proyecto	
9	El Consejo Directivo del Proyecto	
10	Consultores del Proyecto	
11	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Cusco	
12	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Pasco	
13	Autoridad Regional Ambiental de Ucayali	
14	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Huánuco	
15	Instituto del Bien Común	
16	ACCA	
17	ProPurus	
18	Municipalidad Villa Rica: ACM Shollet	
19	Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera de Manu	
20	Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera Oxapampa Asháninka Yánesha	
21	Comités de Gestión de las 09 ANP	
22	ANECAP	
23	PNUD, Especialista de Género e interculturalidad	
24	PNUD, Asesor Técnico/James Lesli	
25	PNUD, Especialista M&E/Fabiola Berrocal	
26	Personal de adquisiciones del PNUD	
27	Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles/Diana Rivera	
28	Proyecto EBA Amazonia/Jorge Herrera	
29	WCS	
30	Sociedad Zoológica de Frankfurt	
31	Municipalidades Distritales de Puerto Bermúdez, Villa Rica, Huancabamba y Palcazú	
32	Municipalidad Provincial de Oxapampa	
33	Raiforest Alliance	
34	Proyecto DCI	

ANEXO 01-B – ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)

- Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
- Números PIMS del PNUD/ID del GEF
- Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
- Región y países incluidos en el informe
- Área de actuación /Programa estratégico del GEF
- Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
- Componentes del equipo del MTR
- Agradecimientos

ii. Índice

iii. Acrónimos y abreviaturas

1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)

- Tabla de información del proyecto
- Descripción del proyecto (breve)
- Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
- Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
- Resumen conciso de conclusiones
- Tabla resumen de recomendaciones

2. Introducción (2-3 páginas)

- Propósito del MTR y objetivos
- Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
- Estructura del informe MTR

3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)

- Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
- Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
- Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
- Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción del Consejo Directivo del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
- Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
- Principales partes interesadas: Lista resumida.

4. Hechos comprobados (12-14 páginas)

4.1 Preguntas de investigación respondidas

4.2 Estrategia del proyecto

- Diseño del proyecto
- Marco de resultados

4.3 Progreso en el logro de resultados

- Análisis del progreso en los resultados
- Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto

4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

- Mecanismos de gestión
- Planificación del trabajo
- Financiación y cofinanciación
- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
- Participación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

4.5 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos socioambientales para la sostenibilidad

5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y los ODS

6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)

6.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto

6.2 Recomendaciones

- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- Resumen de las recomendaciones:

Tabla: Resumen de recomendaciones

Parámetro	Pregunta	Hallazgo	Conclusión	Recomendación

7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado
- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, TT)

ANEXO 2 - CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

Fecha_____

(Nombre del Representante Residente / Director)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(Detalle la Dirección de la Oficina)

Estimado señor/señora:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades de *[indicar el título de la asignación]* en el marco de *[indicar el título del proyecto]*;
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de contratistas individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV o Formulario de Antecedentes Personales (P11), que he firmado debidamente y que adjunto como Anexo 1
- d) En cumplimiento con los requisitos de los Términos de Referencia, por la presente confirmo que me encuentro disponible durante la totalidad del período de la asignación, y que ejecutaré los servicios de la manera descrita en mi propuesta técnica, la cual adjunto como Anexo 3 *[eliminar suprimir este párrafo si los Términos de Referencia no requieren de la presentación de este documento]*;
- e) Propongo realizarlos servicios basado en la siguiente tarifa: *[por favor marque la casilla que corresponda a la opción aplicable]*:
 - Una tarifa diaria, todo incluido, de *[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*
 - Una suma global fija de *[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*, pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se adjunta como Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de _____ días *[mínimo 90 días]* después de la fecha límite de presentación;
- i) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) con nadie actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia

de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; [por favor marque la casilla apropiada]:

Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmo que [marcar todas las que apliquen]:

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Unidad de Negocio del PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) **Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización, por favor agregue esta sección a su carta:** Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o re contratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

Nombre completo y Firma:

Fecha:

Anexos: *[favor marcar todos los que apliquen]:*

- CV or Formulario P11 firmado
- Desglose de lo costos que respaldan el Monto Total Todo Incluido de acuerdo al formulario correspondiente.
- Breve Descripción del Enfoque de Trabajo (De ser requerido en los Términos de Referencia)

**DESGLOSE DE LOS COSTOS
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. Desglose de costos por Componentes:

Componentes	Costo por Unidad	Cantidad	Precio Total para la duración del Contrato
I. Costos de Personal			
Honorarios Profesionales			
Seguros de Vida			
Seguros Médicos			
Comunicaciones			
Transporte Terrestre			
Otros(favor especificar)			
II. Gastos de Viaje para incorporarse al lugar de destino			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta, desde y hacia los lugares de destino			
Gastos de estadía			
Seguro de Viaje			
Gastos Terminales			
Otros (favorespecificar)			
III. ViajesOficiales			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta			
Gastos de estadía			
Seguros de Viaje			
Gastoterminales			
Otros (favorespecificar)			

B. Desglose de costos por Entregables *:

Entregables <i>[enumérelos de conformidad con los Términos de Referencia]</i>	Porcentaje del Monto Total (Peso para el pago)	Monto
Entregable		
Entregable		
....		
Total	100%	S/

**Bases para los tramos de pago*

ANEXO 3 - FORMATO DE PROPUESTA TECNICA

Oferta *[Insertar nombre de la consultoría]*

1. MARCO CONCEPTUAL/PROPOSITO DE LA EVALUACION *(máximo 1 hoja)*

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
1.2						
Producto 2						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
2.2						
Producto 3						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
3.2						

3. ALCANCE

4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.

5. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES

6. CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:

Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor/a debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.

ANEXO 4 - FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en sus aspectos técnicos y propuesta financiera utilizando las siguientes matrices:

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (70%)

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	
1	Preparación Académica		80%
	Grado mínimo de bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.	Cumple/No cumple	
	Curso de especialización relacionado a: cambio climático, adaptación/mitigación, planificación del territorio, entre otros.	Cumple/No cumple	
2	Experiencia	55	
	Experiencia mínima de 5 años en proyectos de conservación y/o cambio climático de preferencia en Amazonía. Se valorará la experiencia específica en gestión. 5 años de experiencia – cumple Si la experiencia fue en Amazonía – 1 punto Si la experiencia es en gestión- 1 punto	2	
	Al menos 5 servicios o experiencias relacionados a gestión territorial y/o gestión de conocimiento (de preferencia con experiencia en facilitación de procesos participativos), en temas relacionados a la gobernanza territorial, formulación de políticas públicas, planes estratégicos territoriales y/o adaptación o mitigación al cambio climático. Se valorará que dicha experiencia sea con poblaciones indígenas, comunidades nativas y/o ANP u otras modalidades de conservación en la Amazonía, de preferencia en la Peruana. Menos de 5 experiencias – no cumple 5 experiencias – 23 puntos Más de 5 experiencias – 26 puntos Se otorgarán 1.5 puntos adicionales, si alguna de las experiencias fue con poblaciones indígenas. Se otorgarán 1.5 puntos adicionales si la experiencia fue en la Amazonía Peruana. Se otorgarán 1 punto adicional si tiene experiencia en facilitación de procesos participativos.	30	
	Lideró o colaboró mínimo en 3 proyectos/programas en el área de medio ambiente, vinculado a: mitigación/adaptación al cambio climático y/o proyectos productivos sostenibles y/o conservación de la biodiversidad. Se valorará que la experiencia sea con comunidades nativas y/o ANP u otras modalidades de conservación en áreas amazónicas, de preferencia en la Amazonía Peruana. 3 proyectos/programas – 15 puntos Más de 3 proyectos/programas – 17 puntos Se otorgarán 1 punto adicional si alguna de las experiencias fue con comunidades nativas y/o ANP u otras modalidades de conservación en áreas amazónicas. Se otorgará 2 puntos adicionales si la experiencia fue en la Amazonía peruana.	20	
	Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género	3	
3	Propuesta Técnica	45	
	La Propuesta presentada refleja con claridad el: - Alcance y objetivos de la evaluación final (5pts) - Criterios de evaluación (5pts) - Metodología de evaluación (incluye instrumentos a emplear) (30 pts) - Cronograma/Plazo de entrega (5 pts)		
TOTAL EVALUACIÓN (ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)		100	

4	Entrevista*	100	20%
TOTAL		200	100

*Solo pasarán a entrevistas aquellas ofertas que obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación académica y experiencia.

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30%)

Sólo pasarán a la evaluación económica los consultores que alcancen un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

El máximo número de puntos (100) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada³

ANEXO 5 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION.

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día _____ de _____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjuntacomó (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente *como Anexo II*.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda]_____de conformidad con la tabla descrita a continuación ¹³. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación: io en cada fase.

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

¹³ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados así como cualquier otro pago(viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:

CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre; _____

Nombre;

Firma; _____

Firma; _____

Fecha; _____

Fecha;

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscare imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá

cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituyen los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el

equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de

un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso

en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El

Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos

para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o

cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones,

auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto

a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.